



DEJA CONSTANCIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PARRAFO 5° DEL TITULO VI DE LA LEY N° 19.882, DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 03 AGO 2017

EXENTA N° 009209 /

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882; lo dispuesto en el artículo quinto de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos; el dictamen N° 36.130, del año 2010, sobre porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización de altos directivos públicos y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que a través de la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4419, de 2016, se aprobó el convenio de desempeño altos directivos públicos, suscrito entre la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, don **Hardy Augusto Grandjean Rettig**, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882.

b) Que se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de resultado, correspondientes al **primer período de gestión**, del 01.04.2016 al 01.04.2017, según lo indicado en el Párrafo V del Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo Reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos.

d) Que por Ord. N° 15, de fecha 10 de julio de 2017, la Jefa Depto. Auditoría Interna Ministerial ha remitido a la División Administrativa, el Informe de Verificación del Cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Directivo, al 01.04.2017, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1.- Establécese, en la columna "% de Cumplimiento Efectivo" del cuadro que se inserta a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por don **Hardy Augusto Grandjean Rettig**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, en cada una de las metas del convenio de desempeño directivo correspondiente, al 01.04.2017.

N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
1	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.	30%	30%
2	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa, y una gestión coordinada y eficiente y asegurar una adecuada y oportuna entrega de información a los usuarios y usuarias, fortaleciendo las etapas de registro y monitoreo en los sistemas de atención ciudadana.	20%	20%
3	Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano- habitacionales derivadas de emergencia y/o catástrofes.	20%	20%
4	Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.	30%	30%
% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL		100%	100%

2.- Déjase constancia, además, que el porcentaje de cumplimiento global de las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Directivo, al 01.04.2017, alcanza a un 100%, lo cual da derecho al 100% de la componente de la asignación de modernización a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553, que le haya correspondido al SERVIU Región de Los Lagos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CEV/SPT/PNC/VMA

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría
- Director SERVIU Región de Los Lagos
- Jefe Depto. Programación y Control SERVIU Región de Los Lagos
- Auditoría Interna Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Dpto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Dpto. Planificación y Gestión - DIFIN
- Sección Remuneraciones MINVU
- Sección Partes y Archivo

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO